

servicio proporzionalte respectuam, en la contribucion que estas am...
tise = No se ha de haber de ser, Reconociendo que el Ayuntamiento...
de la Villa que agozado y no la que adegozar y vaco. La misma de la de los
donatarios antes segun la orden es de S. M. Acordo que el Sr. D. n. Antonio de

80
Diput. de Guadalupe
Sobre su prision =

Acordo de S. M. de Guadalupe en que dice que de orden del Sr.
Correg. se alla preso en la carcel, R. G. no han podido concluir la obra del donatario
y la misma prision de aquella vez; Por que se publica alazim, se sirva de dar la
prision en forma, como el Sr. D. n. de Guadalupe, se sirva de
soltar de la prision a este y a los demas Diputados que tiene y la misma prision, y ser
dros y otros hom. y haner es. en la obra. Quanto esta de orden, y un dno no y ude
Complazer alazim, para bien le consulta las Reales ordenes expedidas para el
apromto de estos Caudales =

Verba Petura =

Acordacion de Alonso Turuxano Vec. de la Villa de Montalbano de obispo
de Cuenca, mayoral de las personas de D. n. de Guadalupe, en su virtud de su
poder, en que se publica en las Verba de Guadalupe y en la villa propia
de la villa, para el proximo y m. en adelante, en prozio de los
pagados como se celta = Vista G. la villa, la villa de Guadalupe
Acordo seorra al pregon =

als Sr. D. Saltero
de la plaza de los Can =

Acordo de S. M. de Guadalupe, en que se publica, en que se publica, en que se publica
a de servir a esta villa, se alla impromtado de se servir a esta villa, en que se publica
a unen. alazim y Camila que se celta, y los hanuiales accidentes que padreza
como lo acredita la orden de S. M. de Guadalupe, en que se publica, en que se publica
que en esta villa se celta de se servir a esta villa, en que se publica, en que se publica
dho Can. para la villa, en que se publica, en que se publica, en que se publica
do lo oido y la dha villa de se servir a esta villa, en que se publica, en que se publica
Rodrigo, lo dio por acuisado de la villa, a los Can. y Junta; y acorda soltar
plan para entrar en esta villa, durante sus accidentes =

En Salu. mora
fon, a y era y aca dar
la quenta de carcas =

Acordo de S. M. de Guadalupe, en que se publica, en que se publica, en que se publica
Zim, con nombram. de S. M. de Guadalupe, en que se publica, en que se publica, en que se publica
de el corr. apedim, de S. M. de Guadalupe, en que se publica, en que se publica, en que se publica
a la Contaduria mayor de Guadalupe, y el requerim. con un R. de despacho, y
quiere en dho villa de empleo; y que dentro de Guadalupe, y aorca a dar su
Zim; y que estando, como esta promto de se servir a esta villa, en que se publica, en que se publica
Zim; y a que se celta, yendo tan pronto de se servir a esta villa, en que se publica, en que se publica
se sirva de interponerse con el Sr. D. n. de Guadalupe, y a que se celta, yendo tan pronto de se servir a esta villa
estereom, y a que se celta, yendo tan pronto de se servir a esta villa, en que se publica, en que se publica
hanuiales de se servir a esta villa, en que se publica, en que se publica, en que se publica
dilatam. las Guentas que tiene que dar; Acordo se sirva a dho Sr. D. n. de Guadalupe, segun
como lo propone dho Sr. D. n. de Guadalupe =

Joseph m. lizen.
de Salu. =

La fundad. Concedio liz. a Joseph m. lizen, para que se de ofizio de alcaide, por
su m. en atencion a los motivos de la equidad que contiene su m. o
rial que se vio en este Ayuntamiento =